



05 de octubre 2021  
DP-OGD0-0990-2021

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 05 de octubre de 2021 se recibió carta, enviada por la señora María Eduviges Valderramos Solano, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima-Cartago, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, por medio de la cual solicita se tome acciones e intervenciones en torno al abandono en las obras de la Ruta 2, intersección Taras-La Lima.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a las personas interesadas en el lugar de notificaciones: [asociacionlalima@gmail.com](mailto:asociacionlalima@gmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de la interesada.

c.: María Eduviges Valderramos Solano.